



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051370/2013, por el cual el Dr. Andrés Mario VISINTIN eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 135 -H.C.D- 2013, aprobada por Ordenanza N° 432/HCS/2013;

Que a fs. 61 y 62 se eleva Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES";

Que el Dr. Andrés Mario VISINTIN es Doctor en Ciencias Biológicas, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 63;

Que a fs. 70 obra copia, de planilla de créditos, donde consta su conocimiento en el Idioma INGLES;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 74 vta. y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 75 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir al Dr. Andrés Mario VISINTIN (D.N.I: 20.543.614) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

W.A.
✓

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" Dr. Andrés Mario VISINTIN en la Asignatura "CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Dr. Graciela VALLADARES.
- Dr. Walter ALMIRÓN.
- Dr. Claudio SOSA.

Miembros Suplentes:

- Dr. Luis ACOSTA.
- Dr. Alfredo PERETTI.

Art. 3º).- Dar por cumplido de acuerdo a la solicitud realizada por el causante el Art. 9º) Inc. a 4 de la Resolución N° 135-HCD-2013 respecto de la prueba de suficiencia de idioma extranjero, solicitud que se encuadra en los términos de la Resolución 510-P-1987.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 858 -HCD - 2013.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139